



INSTITUCION EDUCATIVA “GABRIELA MISTRAL POPAYÁN”

RESOLUCION DE APROBACION DANE119001000486
NIT 891500375-5
PUENTE VIEJO DE CAUCA POPAYAN
INVITACION PUBLICA
ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRA DE MINIMA CUANTIA



La Institución Educativa Gabriel Mistral, es un establecimiento educativo de carácter oficial, adscrita a la Alcaldía de Popayan, comprometida con la calidad educativa y la formación integral de excelente en diferentes aspectos de la educación. La ubicación física actualmente, es en la Carrera 6 NORTE 60N 00, en la zona norte de la Ciudad de POPAYAN.

Tiene como misión brindar educación integral e incluyente de calidad, en los niveles de preescolar, básica y media académica, formando en el ámbito de las ciencias y los principios de vida, libertad e igualdad y la formación de ciudadanos aptos para el trabajo y el ingreso a la educación superior.

En este sentido, y en virtud de las funciones legales y reglamentarias que le competen y en consideración a los principios de la contratación estatal de transparencia, igualdad, buena fe, economía, publicidad, entre otros al PEI, la Institución Educativa, tiene como propósito posicionarse como una organización moderna con calidad académica, amplia cobertura y alto compromiso social que permita asegurar la diversidad en sus programas y posicionamiento. En desempeño de los propósitos misionales mencionados anteriormente, se procura por la eficiencia en el desarrollo de sus actividades; además de cumplir con la obligación de hacer las provisiones a que haya lugar en la consecución de los mandamientos legales relacionados con la dirección, organización, planificación y prestación del servicio educativo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, todo encaminado a alcanzar los objetivos estratégicos plasmados en el PEI.

En cumplimiento de los objetivos plasmados en el PEI, la autorización por la Ley para la ejecución de los recursos Decreto 4791 del 2008, artículo 11 *“Utilización de los recursos”* numeral 2 *“Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios.”*

REQUIERE:

CAMBIO DE RED ELÉCTRICA Y ACTUALIZACIÓN DEL TABLERO ELÉCTRICO PRINCIPAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRAMO DE LA SEDE PRINCIPAL, EN DONDE SE ENCUENTRAN LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS: SALA DE SISTEMAS, FOTOCOPIADORA, ZONA ADMINISTRATIVA, SALA DE PROFESORES, PAGADURÍA Y DOS SALONES DE CLASE. POR UN VALOR TOTAL DE VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE (\$25.000.000)

La modalidad de selección será la de mínima cuantía, de acuerdo a esto, se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número 003 correspondiente al año 2025, con fecha de 02 de ABRIL DE 2025.

Los proponentes tendrán tres días hábiles a partir de la fecha para presentar sus propuestas.

Se fija en cartelera el día 11 de ABRIL de 2025.

**JAIRO MIGUEL CHEMAS BONILLA
RECTOR**